



manuel ma. contreras nº 133
2º piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
e.mail: ema@ema.org.mx

México, D. F. a 3 de diciembre del 2007
Número de Referencia: 06OC0002
Clave de Acreditación: 59/07

Lic. Laura Palomino Rojas
Gerente del Organismo de Certificación
de Producto (OCP)
LOGIS Consultores S.A. de C.V.
Norte 176 no. 473 Col. Pensador Mexicano
C.P. 15510
México, D.F.
P r e s e n t e

Estimada Lic. Palomino:

Hago referencia a su solicitud de acreditación inicial como Organismo de Certificación de Producto, de conformidad con la NMX-EC-065-IMNC-2000 "Requisitos generales para organismos que operan sistemas de certificación de producto".

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 68, 69, 70B, 70-C y 80 de la Ley Federal de Metrología y Normalización, y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c., publicado en el DOF con fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen favorable emitido por el Comité de Evaluación de Organismos de Certificación a través de una Comisión de Opinión Técnica, le comunicamos lo siguiente:

A partir de la fecha de emisión del presente escrito, se le otorga la acreditación inicial No. 59/07 como Organismo de Certificación de Producto, para las Normas Oficiales Mexicanas:

Norma	Descripción
NOM-001-SCFI-1993	Aparatos electrónicos - Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica – Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo.
NOM-003-SCFI-2000	Productos eléctricos – Especificaciones de seguridad
NOM-016-SCFI-1993	Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica – Requisitos de seguridad y métodos de prueba.
NOM-019-SCFI-1998	Seguridad de equipo de procesamiento de datos.
NOM-058-SCFI-1999	Productos eléctricos – Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas.- Especificaciones de seguridad

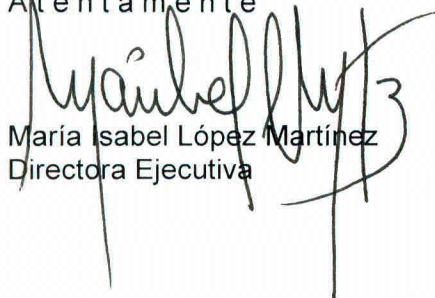


manuel ma. contreras nº 133
2º piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
e.mail: ema@ema.org.mx

La acreditación tiene vigencia de cuatro años y está sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes ó esta misma entidad realicen, a fin de constatar que el organismo de certificación cumple cabalmente, en su estructura y funcionamiento, con los requisitos de acreditación.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente acreditación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, así como también en el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Organismos de Certificación de la entidad mexicana de acreditación, a.c., de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha Ley.

Atentamente



María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva



Fho/jgc